

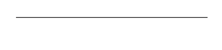
Distr. general
7 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 7667ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 7 de abril de 2016, en relación con el examen del tema titulado “Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur”, la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad recuerda su intención de examinar los progresos en el cumplimiento de las medidas enunciadas en la Declaración de la Presidencia de 17 de marzo de 2016 (S/PRST/2016/1). El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito que se hayan logrado algunos progresos en el cumplimiento de las medidas enunciadas en S/PRST/2016/1, entre ellos los relativos a la aplicación de las disposiciones de seguridad de Yuba, en particular el regreso a Yuba (Sudán del Sur) de algunos miembros del Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición. El Consejo de Seguridad lamenta, no obstante, que no se hayan cumplido plenamente todas las medidas enunciadas en S/PRST/2016/1 e insta enérgicamente a todas las partes a que lo hagan, así como a que cumplan íntegramente el Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur. El Consejo de Seguridad expresa su intención de examinar los progresos en el cumplimiento de las medidas enunciadas en S/PRST/2016/1 a más tardar el 30 de abril de 2016.

El Consejo de Seguridad reafirma su apoyo inquebrantable al pueblo de Sudán del Sur.”



16-05714 (S) 070416 080416



